

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

**7906**

*Publicación del acuerdo adoptado por la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de día 4 de julio de 2017, mediante el que se incoa la modificación del expediente de declaración de la colección "Niños" 'como Bien Catalogado, propiedad de la Fundación Jannick y Ben Jakober, en el término municipal de Alcúdia*

En la sesión del día 4 de julio de 2017, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca, acordó, entre otros, el siguiente:

“Se propone elevar al Pleno del Consejo de Mallorca la siguiente propuesta de acuerdo:

**I.-** Incoar la modificación del expediente de declaración de la "Colección Nins" como Bien Catalogado, propiedad de la Fundación Jannick y Ben Jakober, en el término municipal de Alcúdia, según la descripción figura en el informe técnico de fecha 31 de mayo de 2017, que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo. Esta modificación supone la incorporación de las siguientes piezas de pintura

- Pintura El Expósito (1857)

- Pintura retrato joven de la nobleza florentina (S. XVI)

**II.-** Los efectos de esta modificación son los que genéricamente establecen la Ley 12/98, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares y la normativa concordante.

**III.-** El acuerdo de declaración deberá adoptarse en el plazo de un año, a contar desde la fecha de iniciación del procedimiento, el cual caducará una vez transcurrido este plazo. Caducado el procedimiento, no se podrá volver a iniciar hasta después de un año, a menos que lo solicite el titular del bien.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 y siguientes reguladores del procedimiento de declaración de bienes catalogados de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares.

Además, sin perjuicio del trámite de audiencia a los interesados, incluido el Ayuntamiento afectado, previsto en el artículo 9 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, así como del periodo de información pública, y en definitiva, de la resolución del expediente.

**IV.-** Notificar esta resolución a los interesados, al Ayuntamiento de Alcúdia y el Gobierno de las Islas Baleares.

**V.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, anotarlo en el Catálogo Insular del Patrimonio Histórico de Mallorca y comunicarlo al Catálogo General del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares para que se proceda a su inscripción.”

El traslado de este acuerdo se hace a reserva de la aprobación del Acta.

Palma, 4 de julio de 2017

**El secretario delegado de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico**

Miguel Barceló Llompart

**ANEXO I: Se publica como anexo I el informe técnico, de día 31 de mayo de 2017.**

#### Antecedentes

La colección "Nins" de la Fundación Jannick y Ben Jakober fue declarada como Bien Catalogado por el Pleno del Consell el 13/12/2004 (BOIB 27, 17/02/05). En 2010, la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, modificó su declaración (BOIB 81, 01/06/2010).



Con posterioridad, el expediente de declaración se ha modificado para incluir las nuevas obras que se incorporan a la colección

#### **Hechos**

El 18/05/2017 la FYBJ (núm. Reg. Gral. 15160) solicita al Consell de Mallorca la incorporación a la colección de las piezas siguientes:

- Inv. 1291

Pintura

#### **El Expósito (1857)**

Eduard Swoboda (1814-1902. Escuela austríaca

Óleo sobre madera, 53 x 42,5 x 08 cm, 74 x 62 x 6 cm (con marco)

- Inv. 1293

Pintura

#### **Retrato de joven de la nobleza florentina (s. XVI)**

Círculo de Santi di Tito. Escuela florentina

Óleo sobre madera, 116,8 x 86,3 cm (con marco)

Se trata de dos piezas del mismo perfil que la colección declarada (temática y calidad), por lo que su incorporación es adecuada.

#### **Conclusión**

**Se informa favorablemente la incoación de la modificación del expediente de declaración como Bien Catalogado de la colección "Nins" de la FYBJ por la incorporación de las dos piezas solicitadas: El Expósito; Retrato de joven de la nobleza florentina.**

